

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.

En mi calidad de comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A. designado en la Junta General de Accionistas y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el balance general de la Compañía del periodo correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base al informe presentado a mi persona por el Señor Silvio Heriberto Basurto ex comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A. (MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2015), incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión:

1._ CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

He cumplido con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, no así; a la disposición de Junta General en cuanto al cobro de las deudas pendientes por cuotas administrativas a varios accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2._ PROCEDIMIENTOS DE CONROL INTERNO:

Como parte del examen efectuado, he realizado, un estudio del Sistema de control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema

3._ REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado brindar servicio de transportes de pasajeros en la modalidad urbana y rural en el cantón Machala.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación de los aportes de los Accionistas fue registrada en su totalidad, esto es del periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015; cumpliendo las variaciones establecidas en las Juntas Generales, en las cuales se aprobó el presupuesto y la reforma al mismo. Lo cual se encuentra dentro del Estado de Resultados del periodo antes indicado.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Señor Silvio Heriberto Basurto EX COMISARIO y del Representante Legal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A., señor Delfin Jiménez Martínez., se encuentran los siguientes litigios pendientes:

- A.- Juicio Reivindicatorio por un bien inmueble ubicado en la ciudadela Urseza II sector I, el mismo que se encuentra en la sala de lo civil de la corte Nacional de Quito.
- Juicio por abuso de confianza que se ventila en el juzgado Segundo de lo Penal en contra de la ex secretaria, Señora Lady Narváez Martínez.
- Así mismo hago conocer que queda pendiente un pago del municipio a favor de la Compañía por la expropiación del terreno de Urseza II Sector I, el valor es de 9.591,19 dólares.
- Dos cheques entregados por Delfin Jiménez (gerente) y Luis Gómez (presidente) que suman 4.000 dólares, dinero que se debe recuperar según resolución de Junta General.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la COMPAÑÍA TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. La aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente



Santos Jimmy Culquicondor Castillo

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MULTIPLES EL ORO MULTIORO S.A.